



OFICIO N° 45567
INC.: intervención

lrg/raj
S.143°/367

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor OSVALDO URRUTIA SOTO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias recibidas en la Embajada de Chile en la República de Haití o en su sección consular de Puerto Príncipe, contra integrantes de las Fuerzas Armadas, por hechos de abuso, explotación o violación sexual perpetuados a mujeres y niñas de ese país, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9848A58EEB173C2



DESPACHADO
CON EL N° 45.567

VALPARAÍSO, ENERO DE 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: OSVALDO URRUTIA.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

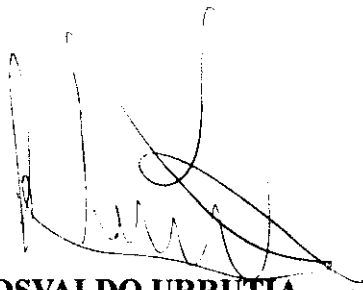
A: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

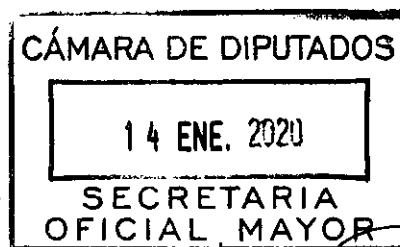
La misión de estabilización de la ONU -MINUSTAH, por su sigla en inglés-, es una de las misiones más largas que se han sucedido en el país. En efecto, el año 2004, esta misión de paz nace con un mandato claro, el de ayudar a las instituciones haitianas a alcanzar estabilidad, atendido el especial contexto de inestabilidad política que aquejaba al país, y las altas cifras de crimen organizado. No obstante lo anterior, esta misión sufrió una extensión en su duración, cuestión propiciada en mayor parte por los desastres naturales que afectaron al país, a saber, el terremoto del año 2010 y el huracán Matthew del año 2016. Finalmente la operación MINUSTAH culminó el año 2017.

Sin embargo, en el último tiempo se han dado a conocer graves denuncias que vinculan al personal militar que participó en dicha misión, en casos de explotación sexual, abusos y violación. Así las cosas, el portal académico *The Conversation*, que llevó a cabo la investigación, ubica al personal militar chileno en la cuarta posición de ejércitos vinculados a esta práctica, con 20 casos de eventuales embarazos.

En este sentido, es que vengo en solicitar a su autoridad me informe:

1. Si durante el período 2004 – 2017 se recibieron denuncias formales en embajadas o consulados chilenos ubicados en Haití. En caso de que la respuesta sea afirmativa, informe fecha de la denuncia y a que rama de la fuerza armada se encuentra vinculado el denunciado.


OSVALDO URRUTIA
DIPUTADO



13:05 W> (2)